



Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución Nº 422/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Córdoba, mediante la cual se aprueba el dictamen del jurado designado para intervenir en el concurso de Profesor y se propone al Consejo Superior la correspondiente designación, y

## CONSIDERANDO:

Que la evaluación del docente ha sido realizada según lo establece la Ordenanza  $N^{\circ}$  1273.

Que la Comisión de Enseñanza analizó la propuesta de designación y paralelamente respetando lo dispuesto por la Ordenanza Nº 604, aconseja la designación del docente correspondiente.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en la Facultad Regional Córdoba, al docente GIBELLINI, Fabián Alejandro (D.N.I. N° 25.891.099 – Legajo N° 36205), a partir de la fecha de la presente Resolución y por el término de SIETE (7) años, con vencimiento el 27/06/2026 de acuerdo







con lo establecido por el Estatuto Universitario, en el grado académico, área de conocimiento, asignatura, departamento y dedicación que se detalla a continuación:

Grado Académico: Profesor Adjunto

Área: Programación

Asignatura: Matemática Discreta

Departamento: Ingeniería en Sistemas de Información

Dedicación: 1 D.S. – DOS (2) Cursos

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que a partir de esta designación queda incorporado a la Carrera Académica, Ordenanza N° 1182, con todas las obligaciones correspondientes.

ARTICULO 3°.- Determinar que a los fines de la percepción de haberes del docente designado por el Artículo 1° de esta resolución, la misma deberá hacerse efectiva a partir del momento en que se produzca la real prestación de servicios.

ARTICULO 4º.- Registrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN Nº 829/2019

ma nmm rah

INE HECTOR IDUARDO AIASSA

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario del Consejo Superior